

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 7 AGO 2009

RES. H. Nº 1220-09

VISTO:

La Res. H Nº 1658/06 por la que se aprueba el dictado de Postitulo de Actualización Académica "Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia", en la cual se prevé la aprobación de los módulos por el Régimen de Promoción y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1000/09 se les otorga una instancia de recuperación de módulos desaprobados a los alumnos del Postítulo Cuerpo y Sexualidad en la adolescencia que cumplimentaron la instancia de la elaboración y aprobación del Trabajo Final;

Que la Coordinadora Académica ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción, en instancia de recuperación, el Modulo V: Culturas juveniles y cuerpo en el NOA. Adolescencia y/o adolescencias: ¿Fenómeno biopsíquico "universal" y/o efecto específico de construcciones histórico antropológicas contextuales?

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el modulo que se indica a los siguientes alumnos:

MODULO V: Culturas juveniles y cuerpo en el NOA. Adolescencia y/o adolescencias: ¿Fenómeno biopsíquico "universal" y/o efecto específico de construcciones histórico antropológicas contextuales?

CARRERA: POSTITULO: CUERPO Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA PLAN 2006.

	10.14		
	L. U Nº 791.695	ALVAREZ CHAMALE María Marcela	Aprobado
3000	L. U Nº 791.682	FERNÁNDEZ Gladys Esmeralda	Aprobado
	L. U Nº 791.577	MENDOZA Norma Lucrecia	Aprobado
	L.U Na 791.580	NANNI María Gabriela	Aprobado
	L. U Nº 791.681	ROSALES Andrea Carolina	Aprobado



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA

RES. H Nº (54) (0387) 4255458

1220-09

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/08/09, según consta en el informe elevado por la Coordinadora del Postítulo.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Fecultad de Hamanidades U.N.Sa.

a terran

= | = |

ELOR de MARIA dei V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.